

NUMERO 13.

Cancion de Fray Tomás Blasco, dedicada á D. José de la Cruz.

M. R. P. Pdo. Prior y Vicario Provincial Fr. Mariano Botello:

Presento á V. P. Rda. esta obra poetica ilustrada con las adjuntas notas, para que se sirva darla á la censura segun prescriben las Constituciones de nuestra Orden, y darme despues la licencia que necesito para proceder á publicarla.

B. á V. P. Rda. las M. Su mas humilde subdito.—Fr. Tomas Blasco.

Pase á los RR. PP. Regente segundo Fr. Jose Eustaquio Serrano, y Lector y Dr. Fr. Miguel Talavera; para que despues de su censura, se conceda la licencia de impresion. Guadalajara, Marzo 1 de 1811.—Fr. Mariano Botello, Prevendado Prior y Vicario Provincial.

M. R. P. Prevendado Prior, y Vicario Provincial Fr. Mariano Botello.

Con toda la posible madurez hemos leído la cancion elegiaca, que VP. ha remitido á nuestra censura, y con toda energia ha ordenado el R. P. Pdo. Dr. y catedrático, Fr. Tomas Blasco; y reconociendo en ella, y sus notas, doctrina interesante, y necesaria con las funestas revoluciones de nuestros dias; para la instruccion del Pueblo, y desengaño de los que aun resisten á la verdad; nos parece oportuno se de á la prensa, por no contener cosa alguna opuesta á nuestra Santa Fe catholica, buenas costumbres; y regalías de su M. (Q. D. G.) antes todo lo contrario, este es nuestro parecer: salvo meliori: Convento del Santisimo Rosario del Orden de Predicadores de Guadalajara. 1 de Marzo de 1811.—B. L. M. de V. P. sus mas humil-

des subditos.—Fr. Jose Eustaquio Serrano, Regente 2º de Estudios.—Dr. Fr. Miguel de Talavera, Lector de Theologia.

LICENCIA DE LA ORDEN.

Fr. Mariano Botello Presentado en segunda Theologia, comisario de corte del Santo Oficio de la Inquisicion examinador Sinodal, Regente Primero de estudios, Prior, y Vicario Provincial del convento de N. S. del Rosario del Sagrado Orden de Predicadores de Guadalajara.

Por la presente, y Autoridad de Nuestro Oficio concedemos licencia y bendicion al R. P. Dr. Presentado y catedrático Fr. Thomas Vlasco para que pueda imprimir el Presente Poema, atento, a que reconocido de Nuestro orden por dos PP. de esta escuela, no contiene cosa contraria á Nuestra Santa Fé Catholica, Buenas costumbres, ni Regalías de su M. (Q. D. G.) y porque le ceda en Merito de la obediencia (en las actuales circunstancias, en que sera Muy Provechoso á estos Reynos,) le mandamos que en virtud del Espiritu Santo y de la Santa Obediencia lo imprima en el nombre del Padre del Hijo y del Espiritu Santo.

Dada en nuestro Convento de Guadalajara á 1 de Marzo del año de 1811. firmada de nuestro puño y cellada con el sello del sobredicho convento y refrendada de su Notario.—Fr. Mariano Botello, Presentado Prior y Vicario Provincial.—Por mandado de S. P. R., Fr. Antonio Berraquero, Notario nombrado.

M. Ilustre Sr. Don Jose de la Cruz, Brigadier de los reales exercitos, subinspector y Comandante de la primera Brigada de este Reyno, Comandante General del exercito de operaciones de reserva, y encargado interinamente por orden Superior de la Comandancia General de la N. Galicia, Presidencia de su Real Audiencia, Subdelegacion de la renta real de correos del mismo Réyno, e Intendencia de esta Provincia de Guadalajara.

El muy ilustre Claustro de esta Real Universidad penetrado de los mas vivos sentimientos de lealtad y gratitud á los inestimables beneficios que disfruta baxo la proteccion benefica del activo y zeloso Gobierno, conque VS. nos defiende de los enemigos de Dios de nuestro amado Soberano Fernando 7 (que D. G.) y de nuestra madre patria, y sumamente interesado en fomentar la paz y la union; que son los mas firmes apoyos de la Religion y del Estado, ha comisionado á varios de sus individuos, para que con todo esmero se empeñen en desimpresionar y convencer con la pluma á los alucinados, al mismo tiempo que VS. y los demas ilustres Xefes del Real Exercicio reprimen á los rebeldes y los castigan con la espada. Yo el minimo de los encargados para este fin por determinacion de tan recomendable cuerpo, fin á que todos vivimos obligados por la ley natural y por las Eclesiasticas y civiles, logro el honor de dedicar á la bondad de VS. este pequeño exercicio literario, como una corta expresion de mi deber en deshaogo de mi fina gratitud: lisongeandome con la satisfaccion de que aunque esta produccion sea despreciable por la inutilidad de su autor, ha de tener la mayor de las recomendaciones, si VS. se digna aceptarla y protegerla con su respetable nombre. Por que cierto es, que ademas de las relevantes prendas militares y politicas, que constituyen á VS. sumamente amado de los buenos, y sumamente temido de los malos, como diariamente acredita la experiencia; no solo ha cultivado su grande alma con los vastos conocimientos de la mas sana Filosofia y Jurisprudencia adquiridos en la Universidad mas célebre del orbe literario

y que con felicidad emplea en beneficio de la Religion y del Estado; sino tambien se ha dedicado á embellecerla con los encantos de Apolo y de las Musas, espaciandose, quando se lo permiten sus graves atenciones, por las amenidades del Pindo, del Helicon, del Piero y del Parnaso, y recibiendo el mas fino y delicado gusto en las cristalinas corrientes de Castalia y Aganipe. Por tanto suplico á VS. que mientras desde de su gabinete infunde el valor de Marte al Real exercito, y con sus atinadas providencias sostiene los derechos sagrados de la Religion, de nuestro suspirado Rey Fernando 7 y de nuestra cara patria, tenga á bien admitir con su acostumbrada benignidad las tareas y viglias de Minerva, que conspiran á los mismos fines: favor que gravare eternamente en mi memoria. Guadalajara 2 de Marzo de 1811.

M. Ilustre Sr. B. L. M. de VS. Su atento y humilde Capellan y servidor.—Fr. Thomas Blasco.

CANCION ELEGIACA.

Sobre los desastres que ha causado en el Reyno de Nueva Galicia, señaladamente en su Capital Guadalajara, la revelion del apostata Br. Miguel Hidalgo y Costilla, capataz de la gavilla de Insurgentes, cura que fue del pueblo de la Congregacion de los Dolores en la Diócesis de Michoacan.

Compuesta por el R. P. F. Tomas Blasco y Navarro del Orden de predicadores, Presentado en sagrada Teologia, Doctor de la Real Universidad de Guadalajara, Catedrático en ella del Angelico Dr. Santo Tomas, y Examinador Synodal de este Obispado.

Diræ filius es rapacitatis:
¿Et quid tu fatuos, rudesque quæris,
Illudas quibus, auferasque mentem?
Martial. libro 12, Epigr. 45.
Cheu quanta moves funera Dardanæ
Genti! Tam galeam Pallas et ægida,

Currusque, et rabiem parat.
Nequiequam Veneris praesidio ferox
.....
Hastas et calami spicula Gnosii
Vitabis.....
Quint. Horat. Flac. Carm. lib. 1. Od. 15.

Publica, triste Musa, los lamentos
De una alma dolorida:
Gime y llora los males espantosos,
Que de una fiera erguida
Los perfidos intentos
Causaron en los pueblos mas piadosos.
¡O tiempos lastimosos,
Que nunca has visto, América christiana,
Desde aquel dia fausto y placentero,
En que el Dios verdadero,
Por la nacion Hispana,
Con la luz soberana
De su Evangelio santo,
Te libró de la sombra de la muerte
Y del eterno llanto,
Porque siempre gozaras mejor suerte!
O Reyna de los Cielos, Virgen Madre,
Madre, por quien postrada
Llora su perdicion la sierpe horrenda,
Virgen no inficionada
De la mancha comun del primer Padre,
A ti mi tosco numen se encomienda:
Mi corazon se encienda
De tu luz con los puros resplandores:
Tu bien sabes que mi alma en Ti confia,
Tu eres la luz y guia
De humildes pecadores,
Que imploran tus favores:
Por ti mi acento inflame
Pia Madre, de todo hombre el afecto
De suerte que á tu Hijo ame
Ardiendo en llamas de un amor perfecto.
Cantaré pues con plecto lamentable
Los hechos inhumanos
De aquel ex-Cura infiel y desalmado,
Monstruo de los tyranos,
Monstruo el mas execrable,
Que la region del tártaro ha abortado.
De la Iglesia apartado
A los vicios mas torpes se entregaba:

Del fiero Napoleon hizose amigo ¹
Para ser enemigo
De la que el ser le daba,
Y de honra le colmaba:
Qual viborezno ingrato,
Que nace sin razon ni inteligencia,
Poniendo su conato
En quitar á su Madre la existencia.
Al ver que de la Fe los rectos Jueces
Le observaban los pasos,
En virtud de denuncias que tuvieron
De sus errores crasos
Sacados de las heces
De libelos que aquí se introduxeron,
Y en Paris se escribieron
Por gente audaz, infame y libertina,
Despechado pretende intimar guerra
Al Cielo y á la Tierra,
Y en procurar se obstina
A su Nacion la ruina
De Luzbel con el arte
De libertad Francesa dando el grito,
Y alzando el estandarte
De la impiedad por todo este distrito.
Infeliz de mi, dice, he perecido!
Ni paz tengo ni gusto,
Pues mi mala conciencia me asegura,
Que el Tribunal augusto
De la Fe que he perdido
Me ha de poner en la prision obscura,
Y hara ver mi locura
Poniendome en la afrenta mas sensible
Pues si perdido estoy, ¿que me detiene?

¹ Es costante que en el año 1808 Hidalgo obsequio mucho en su curato al impio *Dalmivar*, emisario de Napoleon, y que ambos conferenciaron larga y amigablemente por espacio de 8 dias sobre el plan de la presente insurreccion, y luego que esto se supo en España, por orden de la suprema Junta de Regencia tan zelosa de nuestro bien, se nos anunció en Gazeta de 7 de Febrero del año próximo pasado, á fin de que aqui se tomaran las providencias mas oportunas para reprimir la petulancia de este nuevo Jeroboan, que así intenta apartar al christiano pueblo de la obediencia á Dios y á su legitimo y Jurado Rey, atribuyendo el nefario á los inculpados Europeos todo el plan que ha practicado para alucinar á los incautos.

Lo que mas me conviene
Es hacerme temible,
Y ver si es asequible
Con fina hypocresia
De los pueblos ganar las voluntades,
Invocando á Maria
Porque nadie conozca mis maldades.
Su negra hypocresia salir veo
A la plaza llorando
De piedad con los velos encubierta,
Al pueblo predicando
Que el Gobierno Europeo
Es de la Religion la ruina cierta;
Porque tiene hecha oferta
De entregar este Reyno floreciente
Al Tirano ambicioso de la Europa:
Asi junta una tropa
Precipitadamente
De baja y ruda gente,
La que ha creido tanto
Con calumnia tan alucinada,
Que causa horror y espanto
A toda alma sensata é ilustrada ²
Sin mirar que es Ministro del Santuario
Sale de su Curato,
De S. Miguel el Grande se apodera;
Luego entra en Guanaxuato,
Cortando el sanguinario
De mil ultramarinos la carrera
Con muerte lastimera;
El Gobierno legitimo aboliendo,
Como ilegal, despótico y tyrano,
Al solo Americano
El mando concediendo,
A su arbitrio eligiendo
Xefes que gobernarán
Segun su criminal machiavelismo,
Y ciegos se entregáran
Al infando y brutal materialismo.
Como peste maligna que inficiona

² Lo mas doloroso, es que ha conseguido su astucia seducir á algunos sabios, y á muchos Eclesiasticos seculares y regulares, que siguiendo sus vanderas, y capitaneando sus indisciplinadas y tumultuarias tropas, fomentan la insurreccion indeciblemente con gravísimo escandalo de los fieles, y notable vilipendio de la alta dignidad del sacerdocio.

Los hombres á millares,
Este nuevo Lutero asi avasalla
Mil villas y lugares,
Que á su vando aficiona:
Diciendo antes de dar qualquier batalla:
Muera la vil canalla,
La Santísima Madre de Dios viva,
No existe el Rey, viva la idependencia; ³
Porque tengo evidencia
Que España está cautiva
Del Galo que la priva
De sus amados Reyes;
Y nosotros debemos gobernarlos
Por hispánicas leyes,
Que al Athéo nos vedan sujetarnos.
Oh hypocrita! Oh aborto de vestiglos!
¿Por ventura no sabes
Que en el santo Concilio de Constancia
Juntos Obispos graves,
Hace ya quatro siglos,
De Wicief condenaron la arrogancia,
Que imita tu jactancia?
El osó persuadir á sus Ingleses
Con venenosa pluma y voz blasfema
Tu anárquico systema,
Como hacen los Franceses,
A cuyos intereses,
Tu ambicion sacrifica
De tu Patria las vidas y caudales,
Como lo testifica
El llanto general de los mortales. ⁴

³ El Rey Fernando existe oprimido de Napoleon en prision separado de sus padres distante de Paris: la España va sacudiendo el yugo felizmente de los Franceses: esto aseguran los papeles publicos de la Peninsula; y no lo ignora Hidalgo; pues sus tropas tumultuarias quando entraron en esta Ciudad no gritaban otra cosa, sino viva Nuestra Señora de Guadalupe, viva Fernando 7 y mueran los Gachupines. Pero mentita est iniquitas sibi.

¿Quien ignora que existe la Serenísima Señora Doña Carlota Joaquina de Borbon, hermana mayor de Fernando 7 y su tío el Illmo. Sr. Arzobispo de Toledo y Conde de Chinchon, y los 12 individuos libres de la Casa de las dos Sicilias? Vease la Guia de Forasteros de Madrid, que por leyes hispanicas tienen dicho á la Corona:

⁴ En el Concilio de Constancia, General 14,

Ah! perdidol! ¿Qué juzgas no sabemos
Que nuestro Rey Existe
Y otras ramas ilustres de Borbones?
Acaso no advertiste
Que tu fin entendemos?
¿Cómo iludirnos osas con trayciones,

de 4 Patriarcas, 47 Arzobispos 160 Obispos, 564 Abades y Doctores, con presencia del Emperador Sigismundo y del Papa Juan 23, fue condenado Juan Wicief Ingles, quemado sus libros, desenterrados sus huesos, y arrojados muy lexos de la Iglesia, porque entre otros errores enseñaba la doctrina revolucionaria y pestilencial, que practica ahora su discipulo el apostata Hidalgo. Una de las proposiciones condenadas de Wicief era esta: Populares poffunt ad suum arbitrium Dominos delinquentes corrigere. Es decir: El pueblo tiene potestad para corregir á sus superiores quando obran mal. Asi se lee en la session 8 del Concilio. Esta misma proposicion condenó poco despues el Papa Martino V en su Const. que empieza Inter cunetas. Y quien habla tan preocupado, que no vea en este santo Concilio y Pontifice claramente declarado herege al Bachiller Hidalgo y la tremenda pena en que ha incurrido con sola la temeraria accion de deponer á los Europeos de su legitimo Gobierno, pretextando calumniosamente que abusaban de su autoridad? Quien no ve que aunque fueran verdades las calumnias con que los denigra este nefario impostor, no podia evadirse de la excomunion fulminada por la Iglesia?

Porque la segunda proposicion de Wicief que el mismo Concilio condenó, y despues el Papa Paulo 5 en la Const. Cura Dominici gregis dice asi: Quilibet tyranus potest et debet licite et meritorie occidi per quemcumque vasallum suum, seu subditum, etiam per clancularias insidias, et subtiles blanditias, vel adulationes, non obstante quocumque præstito juramento, seu confederatione factis cum eo, non expectata sententia vel mandato judicis cujuscumque. En castellano dice asi: Qualquier vasallo, ó subdito puede y debe licita y meritoriamente quitar la vida á qualquier tyrano, aun valiendose de ocultas asechanzas, ó de sutiles blandicias, ó de adulationes, no obstante qualquier juramento ó confederacion celebrados con el, sin esperar la sententia ó el mandato de qualquier Juez.

Ademas, todos los que se apartan de la obe-

Patrañas y ficciones?
¿Qué maldades tu pecho recopila!
¿A insultar la nacion asi se atreve
Tu corazon aleve,
Mas procáz que el de Sila,
Mas torvo que el de Atila?

dencia de su Rey, ó de las potestades legitimas que lo representan y gobiernan en su nombre con qualquier pretexto sea el que fuere, pretendiendo conjurarse contra ellas, ó despojarlas de su autoridad, ó incitando á los vasallos para que no les obedezcan, estan declarados hereges en el Concilio General De Viena, en el 4 de Toledo can. 73 y 74 en el 5º de Toledo can. 2 y 4 en el 7º de Toledo can. 1 en el 12º de Toledo can. 1 en el 2º de Aquisgran part. 2 cap. 12 en el Moguntino can. 5 en el Meldense can. 14 y 15 y en el Wormatiense can. 43: porque todos estos y sus sequaces son prevaricadores manifiestos del precepto divino tan inculcado en las sagradas Escrituras, en las que se nos manda estar sujetos á las legitimas potestades, y amarlas y reverenciarlas y temerlas. En el lib. 2 de los Reyes cap. 2 dice el Señor: Quien no obedeciere al Principe es reo de muerte: lo mismo dice en el cap. 17 del Deuteron en el 1 de Josue, y en el 7 del lib. 1 de Esdras. S. Pedro Apostol en el cap. 2 de su 1 Carta Estemos, dice, rendidos y sujetos, no solo al Rey por su Suprema potestad y autoridad, sino tambien por respeto suyo á todos sus Ministros constituidos y embiados por su Magestad para venganza y castigo de los malos, y para alabanza y seguridad de los buenos; porque esta es la voluntad de Dios, y debemos tributarles la debida sujecion y honor. Y se debe advertir que el Rey de quien habla era un Emperador Pagano perseguidor de la Iglesia; ¿pues como se explicaria hablando de nuestro Rey Fernando 7 tan justo, tan Catolico, tan piadoso y tan amable, que constituye su mayor grandeza en conservar y extender nuestra sagrada Religion, y en que sus amados vasallos logren no solo la felicidad temporal, sino mucho mas la eterna?

El Apostol S. Pablo en el cap. 13 de su Epistola que escribio á los Romanos convertidos á nuestra santa Fe, y vasallos de un Emperador idolatra, asienta como principio fundamental de nuestra Religion, que toda la potestad y autoridad suprema es de tal modo de Dios, que nada puede embarazarla; porque solamente está sujeta al mismo

O indigno Sacerdote!
No creas deslumbrar á tus patricios:
Ellos serán tu azote
Vengando tus atroces maleficios.
Pero nunca el apostata Costilla
Sentir hizo el estrago
Que proyectaba su ambicion monstruosa,
Como en el tiempo aciago,
En que su vil gavilla
Ocupo petulante y orgulloso
Nuestra Ciudad piadosa

Dios, que como Autor de la naturaleza la estableció, formando para la sociedad y el buen orden los Reynos y los Imperios. Consiguientemente la obediencia debida al Rey y á sus Ministros, no esta fundada en disposiciones puramente politicas, sino en la infalible verdad del Evangelio: y así nuestro adorable Redentor Jesus, confesando la legitima jurisdiccion y autoridad con que Poneio Pilato gobernaba en nombre del Cesar á Jerusalem: le dixo, como nos refiere S. Juan en el cap. 19 de su Evangelio: No tuvieras potestad alguna contra mí, si Dios no te la hubiera dado. Y en el cap. 8 del libro 1 de los Reyes se refiere, que quando los Israelitas descontentos con los hijos de Samuel, lo desecharon y desobedecieron, el Señor le hablo con estas gravisimas palabras: No te arrojaron á ti del Gobierno, sino á Mi, para que no reyne sobre ellos. Ultimamente S. Pablo en su cap. 8 á los Romanos nos manda que estemos sometidos á toda potestad no solo por temor de la ira y de la pena, sino por obligacion de la conciencia y que á todos paguemos la que les es debido: á quien tributo tributo, á quien alcabala alcabala, á quien honor honor; S. Pedro enseña en su 1 Carta cap. 2 obedezcamos en todo lo que no sea contra Dios y su divina ley no solo á los buenos, sino á los malos y discolos: y Sto. Thomas el Dr. Angelico, á quien la Iglesia llama norma y ley de la moral christiana, nos enseña en el cap. 6 de su opusculo del Gobierno de Principes, y en otras obras que quando son intolerables los excesos de los que gobiernan, si son subditos ó Ministros del Rey, debemos reclamar al Rey, y si no tienen en la tierra superior que los corrija, estamos obligados á clamar á aquel Señor que es auxiliador en las necesidades y tribulaciones, y á dexar de ofenderle; [porque por los pecados de los pueblos permite malos Ministros, y en el libro de Job cap. 34 esta escrito que Dios hace

Y noble Capital Guadalaxara,¹
Baxo el mando de estolidos rancheros
Y hombres aventureros,
Que si no peligrara,
Jamás los tolerára:
Entonces empezaron
Los desastres que tanto la affigieron,
Y al extremo llegaron
Quando de Hidalgo la fiereza vieron.
A la plaza y al templo se presenta
Amenazando al Cielo
Con su vista la sierpe amphibisena:
Despues, ¡que desconsuelo!
Baxo un dosel se sienta,
De los Cuerpos recibe norabuena.²
Luego déspota ordena
De la carcel sacar los delinquentes;
A los mas foragidos indultando,
Los crímenes premiando
De osados y valientes
Con grados diferentes,
Para que con franqueza
A sus proximos dañen; roben, maten,
Se den á la impureza,
Y de la Fe Catolica apostaten.

reynar al hombre hypocrita por los pecados del pueblo. Cesen pues los pecados, llorense con lagrimas de verdadera penitencia, aplaquese con esta la justa ira de Dios, y entonces cesaran los castigos, entonces ó mudara Dios el corazon del que gobierna, ó lo quitara de enmedio.

1 Dia 11 de Noviembre entró triunfante en esta Capital por justos juicios de Dios un ranchero llamado Antonio Torres, Capitan de la chusma de insurgentes, á quien en premio de esta accion embió Hidalgo prontamente el grado de Brigadier: despues entraron sucesivamente varios turbiones con sus Xefes de farsa; hasta que Hidalgo entró el 26 del mismo huyendo del Exercito del Rey. Se mantuvo con su gavilla destrozando y corrompiendo la Ciudad hasta el 17 de Enero, en que la miserisordia del Señor nos traxo al Real exercito, que milagrosamente nos libertó de los horrores de la tyrania por medio de la gran batalla dada en el puente de Calderon, distante de esta Capital 12 leguas á su Oriente, como adelante se verá.

2 ¡A que baxeza se ve expuesto el honor oprimido de una fuerza irresistible!

El Gobierno legitimo destruye
 Que obtienen Europeos;
 A los patricios á su arbitrio elige,
 En las plazas y empleos
 Loco los constituye:
 Cesan las leyes, la anarquia rige,
 Todo animo se aflige;
 La plumifera turba numerosa
 De los Xefes de la hez del populacho
 Se ve con su penacho
 Jactarse licenciosa.
 O mudanza espantosa!
 O raros Capitanes!
 ¿Qué anuncia tan confusa muchedumbre
 De alzados holgazanes,
 Sino estragos de torpe servidumbre?
 Entretanto llovian las proclamas,
 Volaban semanarios
 Con teson cada dia se imprimian
 Papeles incendiarios,
 Cuyas voraces llamas
 Los no advertidos pechos encendian:
 Asi muchos creian
 Que de Hidalgo los fines eran rectos,
 Que el amor á Dios, patria, y Soberano
 Movian al villano
 A todos sus proyectos;
 Y con tales afectos
 Quiso el necio evadirse
 De rayos de censuras formidables,
 Que en vez de confundirse
 Calumnió autoridades respetables³

³ En medio de una Capital ilustrada y piadosa que sabe muy bien la gravedad, prudencia y circunspeccion con que siempre procede el Santo Oficio, y que tiene bien conocida la acendrada virtud, la constancia y desinterés de los SS. Inquisidores que actualmente lo componen; que sabe que este Santo Tribunal es el mas justo, el mas recto el mas suave, el mas lleno de bondad, justicia y caridad; que es la columna de la Fe, el apoyo de la Religion y del Estado, la proteccion mas segura de los fieles y la centinela de la casa de Israel puesta por Dios en su Iglesia para preservarnos de toda horrible secta, de toda falsa doctrina y de toda traycion de qualquier lobo que con piel de oveja intente devorar el rebaño de J. Christo; en medio digo de una Ciudad que

Cegando asi á su gente y sus cabezas,
 Les manda que aprisionen
 A quantos Europeos hallar puedan:
 En colegios los ponen
 Con guardias en las piezas,
 Que sin cursantes desde entonces quedan:
 A los miseros vedan
 Toda contestacion con sus amigos,
 Les dan unas raciones muy escasas,
 Saqueanles sus casas
 Los fieros enemigos
 Con jueces y testigos,
 Tomando juramento,
 Como si alguna autoridad tuviesen
 Para que en el momento
 Los escondidos bienes pareciesen.
 'Todo Juez de repente Comerciante
 Vende al público bienes

penetrada de verdades tan patentes, tuvo este hypocrita, este lobo voraz el aqui nunca visto atentado de calumniar en un semanario publico al mismo Santo Oficio, como lo han hecho siempre los hereges quando han llegado al extremo de su obstinacion heretical; diciendo que el edicto en que el Santo Oficio lo declaraba apostata de nuestra Santa Religion, y lo llamaba á juicio, estaba lleno de monstruosas contradicciones, como si no supieramos que las contradicciones que refiere el Santo Oficio en las causas de los reos, son contradicciones de los reos y no del Santo Oficio; y añadiendo que los Señores Inquisidores llevados de sus pasiones y del amor al paisanage fulminaban la excomunion contra él, imputandole delitos de heregia, en que jamas habia incurrido. Asi se explicaba en sus proclamas, denigrando tambien á los Illmos. Señores Arzobispo de Mexico, su Illmo. Prelado el Sr. Abad y Queipo, y nuestro Illmo. Sr. Dr. Don Juan Cruz Ruiz de Cabañas [Q. D. G.], diciendo y que se prostituian las autoridades mas recomendables, nadie mejor que estos gravisimos prelados sabian la ninguna fuerza de las excomuniones que le fulminaban. Santo Dios! A que extremo de insolencia llega la maldad desenfrenada! No consideraba el insipiente que al tiempo que pretendia disculparse, Impius cum in profundum venerit, contemnit, cometia mayores y mas horrendos crímenes de los que manifestaban los venerables Prelados de la Iglesia y Jueces de la Fe.

Sin respeto á las leyes extraídos
 De tiendas y almacenes
 A un precio exorbitante,
 Los legitimos dueños son perdidos
 Y en llanto sumergidos
 Sus familias, ay Dios! desamparadas,
 Sus hijos y consortes sin consuelo
 Favor piden al Cielo:
 Las leyes son holladas,
 Las Virgenes violadas,
 La embriaguez, el juego,
 El lujo, el bayle, la desenvoltura,
 Y de Venus el fuego

De la Ciudad aumentan la amargara.

De Hidalgo la codicia no se sácia:
 Al Monarca Supremo,
 Sin temer su ira justa, mas irrita,
 Llegando á tal extremo
 Su temeraria audacia,
 Que qual hambriento lobo se habilita
 De los fondos que quita
 A Iglesias, Caxas Reales y Conventos,
 Extinguiendo rapáz las obras pias;
 Accion que hasta estos dias
 Amargos y violentos
 No se halla en monumentos
 De historia Americana,
 Maldad de los tyranos aprendida,
 Sacrilega y pagana,
 De los pueblos de Dios aborrecida.

Mas que objeto á mis ojos se presenta!
 ¿Quando jamas se ha visto
 Catástrofe tan trágica en anales?
 Qual si fuera antichristo
 A sangre fria intenta,⁴

⁴ Tan á sangre fria, con tal insensibilidad, que despues de 5 horas de Comedia, Musica, juego y desenfreno de sus pasiones, á las 11 de la noche, despues de cenar, llamaba á su confidente Torres, cuya habitacion se comunicaba secretamente con la suya; pediale la lista de los Europeos, la miraba, y quando llegaba á contar 30 ó 40, pasaba una raya diciendo: hasta aqui se han de degollar esta noche; é inmediatamente se acostaba á dormir con un sueño tan profundo, que á fuerza de gritos podian despertarlo. Asi lo hizo en la noche de Nuestra Señora de Guadalupe, en que se degollaron 35 Europeos; y en la siguiente,

Instigado de genios infernales
 Que asesinos furiales
 Deguellen quatrocientos inocentes⁵
 Victimas Europeas que hubo puesto
 En injurioso arresto:
 Qual fieras inclementes,
 En barrancas pendientes
 Las vidas les quitaban
 De tinieblas nocturnas en silencio,
 Y aun asi no saciaban
 La rabia de este perfido Maxencio.

Con esta atrocidad no satisfecho,
 Oliado aun de si mismo,
 Con horrisona voz de noche llama
 Las furias del abismo;
 Prontas cercan su lecho;
 A su vista su rabia mas se inflama,
 Y blasfemando exclama:
 La Religion christiana abolir quiero:
 Ayudadme á cumplir mi gran proyecto:
 No lograré el efecto,
 Sin decretar primero
 Un deguello severo,
 Que á esta Ciudad espante,
 De todo sacerdote que se opone
 A mi intento arrogante,
 Y seguir mis vanderas no propone.
 Las furias aplaudiendo á competencia
 Tan temeraria empresa,
 Aconsejan al Judas desalmado

en que se degollaron 30; y en otras, en que se degollaron hasta mas de 600; como aseguró uno de los 11 que apenas entre tantos pudieron escapar de las garras de esta fiera. Tambien hubo arresto en la misma noche de Nuestra Señora de Guadalupe de 20 Sacerdotes algunos seculares y los mas Carmelitas y Franciscanos; en otra hubo comparendo de Canonigos; por que le suplicaron á Hidalgo por medio de un oficio muy atento les declarára los motivos de haber puesto en prision al Sr. Prebendado Cerpa; y no contento con esto, firmo el decreto de destierro contra los 4 Canonigos que firmaron el oficio.

⁵ Muchos cuerpos fueron pasto lastimoso de las aves. La piedad del Sr. Brigadier Don Felix Maria Calleja mando traer los que se pudieron encontrar, y se les hicieron honras en esta Santa Catedral, y se repartieron y enterraron en varias Iglesias.